

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2021-9951** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para la instalación de clínica dental en avenida Menéndez Pelayo, 5. Expediente 2021/11194M.*

Por parte de la entidad la entidad Clínica Torreurbe 21, SLU, se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, para la instalación de una actividad de "clínica dental" emplazada en la Avda. Menéndez Pelayo, nº 5, de Torrelavega, la cual se tramita como expediente nº 2021/00011194M (C.A. 05/21).

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quiénes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a la publicación de este edicto en el BOC y en el Tablón de Edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la c/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 1 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2021/9951](#)